

Municipio de Acatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-30002-19-2029-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2029

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	19,660.4
Muestra Auditada	19,660.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 19,660.4 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas

Resultado núm. 1

El Municipio de Acatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, no proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con recursos del gasto federalizado, incluidas las participaciones federales, transferidos en el ejercicio fiscal 2024, por 16,358.1 miles de pesos, monto determinado en las auditorías con número 2008 y 2009 de la Cuenta Pública 2024, denominadas Distribución de las Participaciones Federales (PFM) y Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), respectivamente, efectuadas al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la distribución de esos recursos, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE ACATLÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
AUDITORÍA INTEGRAL A LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Fondo	Número de auditoría en la que se determinó el importe ¹	Asignado	Retenido	Importe neto transferido ²
Participaciones Federales (PFM)	2008	13,262.0	0.0	13,262.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	2009	3,096.1	0.0	3,096.1
TOTALES:		16,358.1	0.0	16,358.1

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con información de los oficios de notificación a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, carátulas de apertura y detalle de movimientos de la apertura de las cuentas bancarias.

NOTAS: ¹Corresponde a la auditoría de distribución de los recursos efectuadas al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de la Cuenta Pública 2024.

² Monto corroborado con estados de cuenta bancarios de las PFM con número de cuenta terminación 4158 de la institución bancaria Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México y del FORTAMUN con número de cuenta terminación 4312 de la institución bancaria Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, proporcionados por el Municipio de Acatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave.

La entidad fiscalizada tampoco proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones, por lo que se desconoce el destino del gasto, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 67 y 70, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 6, 9, 33, párrafo primero, y 49, párrafo primero; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracciones I, IV, V y VIII, y 17 en relación con el 21; y del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29-A.

2024-D-30002-19-2029-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 13,261,921.85 pesos (trece millones doscientos sesenta y un mil novecientos veintiún pesos 85/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024, por no presentar los registros contables y presupuestales, así como la documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio de los recursos recibidos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024, por lo que se desconoce el destino del gasto, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 67 y 70, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 6, 9, 33, párrafo primero, y 49, párrafo primero; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 13, fracciones I, IV, V y VIII, y del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29-A.

2024-D-30002-19-2029-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 3,096,140.00 pesos (tres millones noventa y seis mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por no presentar los registros contables y presupuestales, así como la documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio de los recursos recibidos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, por lo que se desconoce el destino del gasto, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 67 y 70, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 6, 9, 33, párrafo primero, y 49, párrafo primero; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracciones I, IV, V y VIII, y 17 en relación con el 21, y del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29-A.

Resultado núm. 2

El Municipio de Acatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó pagos correspondientes a 10 proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del ejercicio fiscal 2024 por un monto de 3,288.0 miles de pesos, de los cuales no fue posible verificar que los pagos realizados fueron registrados en cuentas contables y presupuestales; asimismo, no proporcionó los auxiliares contables y las pólizas contables de las retenciones de 10 obras por un monto de 14.2 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 19, 20, 37, 43, 55, 67, párrafo segundo, y 70, fracciones I, III y IV.

MUNICIPIO DE ACATLÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
OPERACIONES DE GASTO SELECCIONADAS PARA SU REVISIÓN DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Cons.	Fondo	Concepto	Denominación	Contrato	Núm. de Obra	Importe sin documentación soporte
1	FAISMUN	Inversión pública	Rehabilitación de red de agua entubada en La Calle Revolución y Venustiano Carranza en el Municipio de Acatlán, Ver. (Primera Etapa)	DOP- INVTRES/2024/30002002 1-25	2024300020021	0.6
2	FAISMUN	Inversión pública	Rehabilitación de drenaje sanitario en Calle Revolución y Venustiano Carranza En El Municipio de Acatlán, Ver. (Primera Etapa)	DOP- INVTRES/2024/30002002 1-25	2024300020022	1.0
3	FAISMUN	Inversión pública	Rehabilitación de Calle de Pavimento Hidráulico en Calle Revolución y Venustiano Carranza en el Municipio de Acatlán, Ver. (Primera Etapa)	DOP- INVTRES/2024/30002002 1-25	2024300020023	6.2
4	FAISMUN	Inversión pública	Rehabilitación de Banquetas en Calle Revolución y Venustiano Carranza en el Municipio de Acatlán, Ver. (Primera Etapa)	DOP- INVTRES/2024/30002002 1-25	2024300020024	0.2
5	FAISMUN	Inversión pública	Rehabilitación de Guarniciones en Calle Revolución y Venustiano Carranza en el Municipio de Acatlán, Ver. (Primera Etapa)	DOP- INVTRES/2024/30002002 1-25	2024300020025	0.2
6	FAISMUN	Inversión pública	Rehabilitación de red de agua entubada en calle Morelos y Calle Plan del Pino, en el Municipio de Acatlán, Ver. (Primera Etapa)	DOP- INVTRES/2024/30002002 6-0030	2024300020026	1.0
7	FAISMUN	Inversión pública	Rehabilitación de drenaje sanitario en Calle Morelos y calle a Plan del Pino, en el Municipio de Acatlán, Ver. (Primera Etapa)	DOP- INVTRES/2024/30002002 6-0030	2024300020027	1.1
8	FAISMUN	Inversión pública	Rehabilitación de calle de pavimento hidráulico en Calle Morelos y calle a Plan del Pino, en el Municipio de Acatlán, Ver. (Primera Etapa)	DOP- INVTRES/2024/30002002 6-0030	2024300020028	3.3
9	FAISMUN	Inversión pública	Rehabilitación de banquetas en Calle Morelos y calle a Plan del Pino, en el Municipio de Acatlán, Ver. (Primera Etapa)	DOP- INVTRES/2024/30002002 6-0030	2024300020029	0.2
10	FAISMUN	Inversión pública	Rehabilitación de guarniciones en Calle Morelos y calle a Plan del Pino, en el Municipio de Acatlán, Ver. (Primera Etapa)	DOP- INVTRES/2024/30002002 6-0030	2024300020030	0.4
Total						14.2

FUENTE: Erogaciones del capítulo 6000 "Inversión Pública" proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2024-D-30002-19-2029-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 14,234.04 pesos (catorce mil doscientos treinta y cuatro pesos 04/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por realizar pagos correspondientes a 10 obras financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, de los cuales no fue posible verificar que los pagos realizados fueron registrados en cuentas contables y presupuestales; asimismo, no se proporcionaron los auxiliares y las pólizas contables de las retenciones, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 19, 20, 37, 43, 55, 67, párrafo segundo, y 70, fracciones I, III y IV.

Resultado núm. 3

El Municipio de Acatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Tesorería Municipal, no implementó los mecanismos de control para que los pagos con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 se realizaran de forma electrónica mediante abono a cuenta de los beneficiarios, ya que realizó 10 pagos mediante cheques por un monto total de 1,309.7 miles de pesos.

MUNICIPIO DE ACATLÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
OPERACIONES DE GASTO SELECCIONADAS PARA SU REVISIÓN PAGOS CON CHEQUE DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Cons.	Fondo	Concepto	Denominación	Contrato	Obra	Fecha de pago	Importe pagado con cheques
1	FAISMUN	Inversión pública	Rehabilitación de red de agua entubada en La Calle Revolución y Venustiano Carranza en el Municipio de Acatlán, Ver. (Primera Etapa)	DOP- INVTRES/2024/300020021- 25	2024300020021	04/12/2024	56.1
2	FAISMUN	Inversión pública	Rehabilitación de drenaje sanitario en Calle Revolución y Venustiano Carranza En El Municipio De Acatlán, Ver. (Primera Etapa)	DOP- INVTRES/2024/300020021- 25	2024300020022	11/11/2024	107.2
3	FAISMUN	Inversión pública	Rehabilitación de drenaje sanitario en Calle Revolución y Venustiano Carranza En El Municipio De Acatlán, Ver. (Primera Etapa)	DOP- INVTRES/2024/300020021- 25	2024300020022	24/12/2024	44.2
4	FAISMUN	Inversión pública	Rehabilitación de Calle de Pavimento Hidráulico en Calle Revolución y Venustiano Carranza en el Municipio de Acatlán, Ver. (Primera Etapa)	DOP- INVTRES/2024/300020021- 25	2024300020023	11/11/2024	98.3
5	FAISMUN	Inversión pública	Rehabilitación de Calle de Pavimento Hidráulico en Calle Revolución y Venustiano Carranza en el Municipio de Acatlán, Ver. (Primera Etapa)	DOP- INVTRES/2024/300020021- 25	2024300020023	04/12/2024	464.4
6	FAISMUN	Inversión pública	Rehabilitación de Calle de Pavimento Hidráulico en Calle Revolución y Venustiano Carranza en el Municipio de Acatlán, Ver. (Primera Etapa)	DOP- INVTRES/2024/300020021- 25	2024300020023	24/12/2024	478.6
7	FAISMUN	Inversión pública	Rehabilitación de Banquetas en Calle Revolución y Venustiano Carranza en el Municipio de Acatlán, Ver. (Primera Etapa)	DOP- INVTRES/2024/300020021- 25	2024300020024	04/12/2024	26.8
8	FAISMUN	Inversión pública	Rehabilitación de Banquetas en Calle Revolución y Venustiano Carranza en el Municipio de Acatlán, Ver. (Primera Etapa)	DOP- INVTRES/2024/300020021- 25	2024300020024	24/12/2024	8.3
9	FAISMUN	Inversión pública	Rehabilitación de Guarniciones en Calle Revolución y Venustiano Carranza en el Municipio de Acatlán, Ver. (Primera Etapa)	DOP- INVTRES/2024/300020021- 25	2024300020025	04/12/2024	17.5
10	FAISMUN	Inversión pública	Rehabilitación de Guarniciones en Calle Revolución y Venustiano Carranza en el Municipio de Acatlán, Ver. (Primera Etapa)	DOP- INVTRES/2024/300020021- 25	2024300020025	24/12/2024	8.3
						Total	1,309.7

FUENTE: Erogaciones del capítulo 6000 "Inversión Pública" y estados de cuenta proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Acatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número ACA-TLAN/OIC-ASF-2024/002/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra pública

Resultado núm. 4

El Municipio de Acatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó 2 contratos que ampararon 10 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, por un importe de 3,365.0 miles de pesos, los cuales fueron por invitación restringida, respetando los montos máximos de adjudicación autorizados para esa modalidad de contratación; sin embargo, no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que se observó que no se contó con el dictamen correspondiente debidamente justificado y carecieron de la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que no se pudo constatar que los dos contratistas estuvieran al corriente con sus obligaciones fiscales antes de la suscripción de los contratos.

MUNICIPIO DE ACATLÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
OPERACIONES DE GASTO SELECCIONADAS PARA SU REVISIÓN PAGOS CON CHEQUE DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons	Fondo	No. De MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	FAISMUN	S/n	DOP- INVTRES/2024/3 00020021-25	Invitación Restringida	Rehabilitación de red de agua entubada en la calle Revolución y Venustiano Carranza en el municipio de Acatlán, Ver. Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Revolución y Venustiano Carranza en el municipio de Acatlán, Ver. Rehabilitación de pavimento hidráulico en la calle Revolución y Venustiano Carranza en el municipio de Acatlán, Ver. Rehabilitación de banquetas en la calle Revolución y Venustiano Carranza en el municipio de Acatlán, Ver. Rehabilitación de guarniciones en la calle Revolución y Venustiano Carranza en el municipio de Acatlán, Ver.	Dirección de Obras Públicas	1,882.6
2	FAISMUN	332739	DOP- INVTRES/2024/3 00020026-30	Invitación Restringida	Rehabilitación de red de agua entubada en la calle Morelos y calle Plan del Pino, en el municipio de Acatlán, Ver. (primera etapa). Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Morelos y calle Plan del Pino, en el municipio de Acatlán, Ver. (primera etapa). Rehabilitación de pavimento hidráulico en la calle Morelos y calle Plan del Pino, en el municipio de Acatlán, Ver. (primera etapa). Rehabilitación de banquetas en calle Morelos y calle Plan del Pino, en el municipio de Acatlán, Ver. (primera etapa). Rehabilitación de guarniciones en la calle Morelos y calle Plan del Pino, en el municipio de Acatlán, Ver. (primera etapa).	Dirección de Obras Públicas	1,482.4
TOTAL:							3,365.0

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

S/n: Sin número

El Órgano Interno de Control del Municipio de Acatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número ACA-TLAN/OIC-ASF-2024/002/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 5

El Municipio de Acatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas, contrató 2 proyectos identificados con números MIDS 332739 y S/N con un importe total pagado con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 por 3,288.1 miles de pesos, los cuales no acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo del fondo,

toda vez que no proporcionaron la justificación del criterio de pobreza extrema, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33, apartado A, y 49, párrafo primero; y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 2.4 y 2.8.1.

MUNICIPIO DE ACATLÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Acredita criterio de beneficio	
1	SD	Rehabilitación de red de agua entubada en la calle Revolución y Venustiano Carranza en el municipio de Acatlán, Ver.	Agua Potable	SD	Sí	No	1,874.5
		Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Revolución y Venustiano Carranza en el municipio de Acatlán, Ver.	Drenaje	SD	Sí	No	
		Rehabilitación de pavimento hidráulico en la calle Revolución y Venustiano Carranza en el municipio de Acatlán, Ver.	Urbanización	SD	Sí	No	
		Rehabilitación de banquetas en la calle Revolución y Venustiano Carranza en el municipio de Acatlán, Ver.	Urbanización	SD	Sí	No	
		Rehabilitación de guarniciones en la calle Revolución y Venustiano Carranza en el municipio de Acatlán, Ver.	Urbanización	SD	Sí	No	
2	332739	Rehabilitación de red de agua entubada en la calle Morelos y calle Plan del Pino, en el municipio de Acatlán, Ver. (primera etapa).	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	No	1,413.6
		Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Morelos y calle Plan del Pino, en el municipio de Acatlán, Ver. (primera etapa).	Drenaje	Pobreza Extrema	Sí	No	
		Rehabilitación de pavimento hidráulico en la calle Morelos y calle Plan del Pino, en el municipio de Acatlán, Ver. (primera etapa).	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	No	
		Rehabilitación de banquetas en calle Morelos y calle Plan del Pino, en el municipio de Acatlán, Ver. (primera etapa).	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	No	
		Rehabilitación de guarniciones en la calle Morelos y calle Plan del Pino, en el municipio de Acatlán, Ver. (primera etapa).	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	No	
TOTAL							3,288.1

FUENTE: Documentación proporcionada por el Ente.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.
 SD Sin dato.

2024-D-30002-19-2029-06-004 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 3,288,066.51 pesos (tres millones doscientos ochenta y ocho mil sesenta y seis pesos 51/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por los pagos en dos obras públicas que ampararon 10 proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 que no se ejecutaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que no acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo del fondo, toda vez que no proporcionaron justificación del criterio de pobreza extrema, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33, apartado A, y 49, párrafo primero, y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 2.4 y 2.8.1.

Resultado núm. 6

El Municipio de Acatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas, ejecutó dos obras financiadas con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 por 3,288.1 miles de pesos, conforme a la normativa aplicable, toda vez, que mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" de la página de internet del SAT, se observó que los comprobantes se encontraron vigentes, que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se hicieron efectivas las fianzas de cumplimiento ni se aplicaron penas convencionales; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras.

Resultado núm. 7

El Municipio de Acatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas, no ejecutó dos obras financiadas con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que carecieron del total de la documentación comprobatoria de las pólizas de egresos de los anticipos y las estimaciones por un importe pagado de 3,288.1 miles de pesos, el monto se observa en el resultado 5 de este informe.

MUNICIPIO DE ACATLÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 FALTA DE DOCUMENTACIÓN EN LOS EXPEDIENTES TÉCNICO UNITARIOS DE OBRA DEL FAISMUN
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Documentación soporte faltante	Importe Pagado
1	S/N	DOP- INVTRES/2024/3000 20021-25	Rehabilitación de red de agua entubada en la calle Revolución y Venustiano Carranza en el municipio de Acatlán, Ver. Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Revolución y Venustiano Carranza en el municipio de Acatlán, Ver. Rehabilitación de pavimento hidráulico en la calle Revolución y Venustiano Carranza en el municipio de Acatlán, Ver. Rehabilitación de banquetas en la calle Revolución y Venustiano Carranza en el municipio de Acatlán, Ver. Rehabilitación de guarniciones en la calle Revolución y Venustiano Carranza en el municipio de Acatlán, Ver.	Dirección de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Pólizas de egresos de los anticipos • Pólizas de egresos de las estimaciones 	1,874.5
2	332739	DOP- INVTRES/2024/3000 20026-30	Rehabilitación de red de agua entubada en la calle Morelos y calle Plan del Pino, en el municipio de Acatlán, Ver. (primera etapa). Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Morelos y calle Plan del Pino, en el municipio de Acatlán, Ver. (primera etapa). Rehabilitación de pavimento hidráulico en la calle Morelos y calle Plan del Pino, en el municipio de Acatlán, Ver. (primera etapa). Rehabilitación de banquetas en calle Morelos y calle Plan del Pino, en el municipio de Acatlán, Ver. (primera etapa). Rehabilitación de guarniciones en la calle Morelos y calle Plan del Pino, en el municipio de Acatlán, Ver. (primera etapa).	Dirección de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Pólizas de egresos de los anticipos • Pólizas de egresos de las estimaciones 	1,413.6
TOTAL:						3,288.1

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Acatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número ACA-TLAN/OIC-ASF-2024/002/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 8

El Municipio de Acatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas, no ejecutó 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública que amparan 10 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024, conforme a la normativa aplicable, por un importe de 3,288.1 miles de pesos, ya que carecieron de la documentación del expediente, suscribieron los convenios modificatorios correspondientes, sin contar con un dictamen técnico y, en una obra por un importe pagado de 1,874.5 miles de pesos, el contratista no entregó la fianza de vicios ocultos correspondiente.

MUNICIPIO DE ACATLÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 FALTA DE DOCUMENTACIÓN EN LOS EXPEDIENTES TÉCNICO UNITARIOS DE OBRA DEL FAISMUN
 CUENTA PÚBLICA 2024

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Documentación soporte faltante
1	S/N	DOP- INVTRES/2024 /300020021- 25	Rehabilitación de red de agua entubada en la calle Revolución y Venustiano Carranza en el municipio de Acatlán, Ver. Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Revolución y Venustiano Carranza en el municipio de Acatlán, Ver. Rehabilitación de pavimento hidráulico en la calle Revolución y Venustiano Carranza en el municipio de Acatlán, Ver. Rehabilitación de banquetas en la calle Revolución y Venustiano Carranza en el municipio de Acatlán, Ver. Rehabilitación de guarniciones en la calle Revolución y Venustiano Carranza en el municipio de Acatlán, Ver. Rehabilitación de red de agua entubada en la calle Morelos y calle Plan del Pino, en el municipio de Acatlán, Ver. (primera etapa). Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Morelos y calle Plan del Pino, en el municipio de Acatlán, Ver. (primera etapa). Rehabilitación de pavimento hidráulico en la calle Morelos y calle Plan del Pino, en el municipio de Acatlán, Ver. (primera etapa). Rehabilitación de banquetas en calle Morelos y calle Plan del Pino, en el municipio de Acatlán, Ver. (primera etapa). Rehabilitación de guarniciones en la calle Morelos y calle Plan del Pino, en el municipio de Acatlán, Ver. (primera etapa).	Dirección de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía de Vicios ocultos • Cédula de identificación del Padrón de Contratistas • Constancia de situación fiscal • Dictamen técnico del convenio
2	332739	DOP- INVTRES/2024 /300020026- 30	Rehabilitación de red de agua entubada en la calle Morelos y calle Plan del Pino, en el municipio de Acatlán, Ver. (primera etapa). Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Morelos y calle Plan del Pino, en el municipio de Acatlán, Ver. (primera etapa). Rehabilitación de pavimento hidráulico en la calle Morelos y calle Plan del Pino, en el municipio de Acatlán, Ver. (primera etapa). Rehabilitación de banquetas en calle Morelos y calle Plan del Pino, en el municipio de Acatlán, Ver. (primera etapa). Rehabilitación de guarniciones en la calle Morelos y calle Plan del Pino, en el municipio de Acatlán, Ver. (primera etapa).	Dirección de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de situación fiscal • Dictamen técnico del convenio

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Acatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número ACA-TLAN/OIC-ASF-2024/002/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Montos por Aclarar

Se determinaron 19,660,362.40 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

4 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 19,660.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Acatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, debido a que no implementaron mecanismos de control para que los pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 se realizaran de forma electrónica mediante abono a cuenta de los beneficiarios, ya que realizó 10 pagos mediante cheques; de 2 obras financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, adjudicadas por invitación restringida no se contó con el dictamen correspondiente debidamente justificado, careció de la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, por lo que no fue posible constatar que los 2 contratistas estuvieran al corriente con sus obligaciones fiscales antes de la suscripción de los contratos; suscribió los convenios modificatorios correspondientes, sin contar con un dictamen técnico, y en 1 obra el contratista no entregó la fianza de vicios ocultos correspondiente, las observaciones antes mencionadas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe. Asimismo, de las mismas 2 obras adjudicadas por invitación restringida no comprobó el pago de las retenciones correspondientes por 14.2 miles de pesos; no acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo del fondo, toda vez que no proporcionaron la justificación del criterio de pobreza extrema de 2 obras careció del total

de la documentación comprobatoria de las pólizas de egresos de los anticipos y las estimaciones por un importe de 3,288.1 miles de pesos; y debido a que no se presentó la documentación justificativa y comprobatoria de las operaciones realizadas con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ambos del ejercicio fiscal 2024, careció de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto; además, no registró las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento que acreditara que los recursos se pagaron por 16,358.1 miles de pesos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 19,660.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Municipio de Acatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, no realizó una gestión eficiente de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió los oficios número OF/151/25 de fecha 29 de diciembre de 2025 y SN/2025 de fecha 31 de diciembre de 2025 mediante los cuales se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la

información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se concluye que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1, 2 y 5 se consideran como no atendidos.

0 N5517412 Fed & 8878 16335286



H. AYUNTAMIENTO DE ACATLAN, VER.



ACATLÁN, VER., OF/151/25
ASUNTO: AUDITORÍA INTEGRAL
DEL GASTO FEDERALIZADO

0097
035

C. LIC. MARIANO CRUZ ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, ASF.
PRESENTE

N150/26

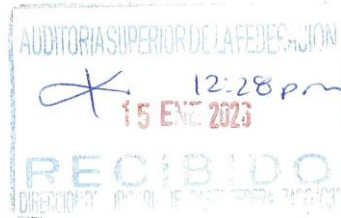
Con la finalidad de dar seguimiento a la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en municipios, específicamente el municipio de Acatlán, Veracruz, de Ignacio de la Llave, siendo la entidad fiscalizada mediante la Auditoría numero 2029 de conformidad con el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero del 2025, le informo que este órgano Interno de Control ha llevado a cabo la apertura correspondiente a la carpeta de investigación ACA-TLAN/OIC-ASF-2024/002/2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF) la Auditoría Superior de la Federación dio a conocer la parte que corresponde de los Resultados Finales y las Observaciones Preliminares que se derivaron de la revisión practicada a este ente municipal, a efecto de presentar las justificaciones y aclaraciones que se indican en las cédulas de resultados finales elaboradas en fecha 19 de diciembre de 2025 que, en su caso, corresponden a los siguientes:

NÚM. DEL RESULTADO: 1 CON OBSERVACIÓN: SÍ (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NM.: 1.1 REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES SELECCIONADAS.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:





H. AYUNTAMIENTO DE ACATLAN, VER.



NÚM. DEL RESULTADO: 8 CON OBSERVACIÓN: Sí (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2 OBRA PÚBLICA CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De la revisión a la documentación que integra los 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública que amparan 10 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, con un importe pagado de 3,302,300.55 pesos, se comprobó que el Municipio de Acatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas, no ejecutó dichas obras conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que carecieron del total de la documentación del expediente, en 2 obras por un importe pagado de 3,302,300.55 pesos se suscribieron los convenios modificatorios correspondientes, sin contar con un dictamen técnico, y en 1 obra por un importe pagado de 1,882,617.07 pesos el contratista no entregó la fianza de vicios ocultos correspondiente, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 68, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículo 90, párrafo primero.

Esperando contar con el adecuado procedimiento de investigación el cual será llevado a cabo por el área de Investigación del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Acatlán, Veracruz y sea esta concluida y debidamente dictaminada por el área en cuestión.

ATENTAMENTE

ACATLÁN, VER. A 29 DE DICIEMBRE DEL 2025



**CONTRALORA MUNICIPAL
ACATLÁN, VLP
2022 - 2025**

**L.E. ROSALINDA RAMIREZ PARDO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
H. AYUNTAMIENTO DE ACATLAN, VER.**

1 USB, Acuse, *AKC Fed Ex 0818 16 33 52 86

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN, VER.
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2025

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Administración 2022 - 2025
 "Por un pueblo unido y de grandeza"
 AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

RECIBIDO
 14 ENE 2026
 12:38 PM
 FISCALIA DE PARTES

RECIBIDO
 15 ENE 2025 10:40

ACATLÁN, VERACRUZ
 NO. DE OF SN/2025. 036
 NO. DE EXPEDIENTE I/2025. 0098

ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRELIMINAR DE CUMPLIMIENTO AL NUMERO DE OFICIO NO. DAGF"C3" /111/2025.
 Acatlán Ver., de Ignacio de la Llave, a 31 de diciembre de 2025.

Lic. Marciano Cruz Ángeles,
 Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

PRESENTE:

El que suscribe C. Aquilino Rodríguez Sánchez, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Acatlán Veracruz Ignacio de la llave y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 79, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones V y XI; 9, 10, 11, 17 fracciones XII, XXI, XXVI y XXVIII; 17 Bis, primer párrafo; 23, 25, 28, 47, 48, 50, 52, 53 y 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como en las Reglas de Carácter General aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos y el Acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la implementación del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SICAF) y de la Herramienta Tecnológica denominada "Multifirma de Documentos", me permito formular la siguiente:

En cumplimiento a lo requerido mediante el oficio número DAGF"3" /111/2025, de fecha 19 de diciembre de 2025, recibido por correo electrónico el día 19 de diciembre de 2025, se realiza la entrega formal de la documentación e información preliminar solicitada para el proceso de fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, respecto de los recursos ejercidos correspondientes a los fondos FORTAMUN, FAISMUN Y PARTICIPACIONES FEDERALES.

De igual forma se anexa información dentro de la misma memoria USB Evidencia de la información antes entregada de fecha 01 de octubre del año 2025 con numero de oficio S/N todo referente a la "Auditoria integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, En municipios" En el cual se anexaron ciertos puntos referente a contestación del Oficio AEGF/4530/2025.

La información se entrega de manera física mediante una memoria USB con capacidad de 32 GB marca Stylos, debidamente identificada y certificada y anexa a este documento.



H. AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN, VER.
Administración 2022 – 2025
"Por un pueblo unido y de grandeza"



A continuación, se detallan los puntos solicitados y la documentación entregada por cada uno:

7.- SOLVETANCION OBRAS.

Se anexa información referente a SOLVENTACION OBRA 21-25

Unidad de USB (D:) > CARGA DE INFORMACION ASF > 7_SOLVENTACION OBRAS > SOLVENTACION OBRA 21-25

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
CONTANCIA ACT GERARDO.pdf	13/01/2026 02:08 a. m.	Microsoft Edge PD...	150 KB
Dictamen	13/01/2026 02:08 a. m.	Microsoft Edge PD...	1,562 KB
Fianza V.O	13/01/2026 02:08 a. m.	Microsoft Edge PD...	263 KB
Padron Contratista	13/01/2026 02:08 a. m.	Microsoft Edge PD...	347 KB
POLIZAS DE PAGOS DOP-INVITRES-2024-...	13/01/2026 02:08 a. m.	Microsoft Edge PD...	922 KB

Se anexa información referente a SOLVENTACION OBRA 26-30

Unidad de USB (D:) > CARGA DE INFORMACION ASF > 7_SOLVENTACION OBRAS > SOLVENTACION OBRA 26-30

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Acta Situacion Fiscal- Lisandro	13/01/2026 02:08 a. m.	Microsoft Edge PD...	1,621 KB
Dictamen Tecnico	13/01/2026 02:08 a. m.	Microsoft Edge PD...	1,637 KB
POLIZAS DE PAGO DOP-INVITRES-2024-3...	13/01/2026 02:08 a. m.	Microsoft Edge PD...	2,055 KB

LIC. AMADO LOPEZ MENDEZ.
ENLACE ASF 2024 ACATLÁN.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas
2. Obra pública

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales a Municipios, de la Cuenta Pública 2024 correspondientes a las operaciones seleccionadas de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

1.- Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), todas del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

2.- Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del FAISMUN, verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería y la Dirección de Obras Públicas, ambas del Municipio de Acatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 19, 20, 37, 42, 43, 55, 67 y 70, fracciones I, III y IV.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 6, 9, 33, párrafo primero, y apartado A y 49, párrafo primero.
3. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículos 13, fracciones I, IV, V y VIII, y 17 en relación con el 21.
4. Código Fiscal de la Federación: artículos 29 y 29-A.
5. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 2.4 y 2.8.1.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.